



## **Procuraduría sancionó con destitución e inhabilidad de 20 años a exdirector del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital por desvío de más de \$11.380 millones**

**Bogotá, 28 de octubre de 2019.** La Procuraduría General de la Nación sancionó con destitución e inhabilidad de 20 años al exdirector del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -Idexud-, Wilman Muñoz Prieto, por irregularidades en el manejo de recursos por más de \$11.380 millones.

En fallo de primera instancia, el Ministerio Público estableció que Muñoz Prieto utilizó recursos destinados al funcionamiento del Instituto en beneficio personal y de terceros, durante su permanencia en el cargo entre 2015 y enero de 2019.

Entre otras irregularidades presentadas, el investigado adquirió vehículos para su uso personal avaluados en más de \$200 millones, así como también realizó pagos por servicios de televisión por cable, hospedajes en hoteles, cuentas de restaurantes, almacenes de ropa y desplazamientos a ciudades que no estaban relacionados con su función.

Igualmente, adquirió un vehículo de alta gama y equipos electrónicos que fueron destinados para el beneficio de una empresa particular.

Para la Procuraduría el investigado le dio un uso irregular a los recursos del Instituto de forma voluntaria, conducta que realizó durante más de cinco años continuos.

Por esos hechos, el Ministerio Público lo encontró responsable disciplinariamente de tres cargos calificados como faltas gravísimas cometidas a título de dolo.

En el mismo fallo, el Ministerio Público compulsó copias para que se investigue disciplinariamente la conducta de Borys Rafael Bustamante Bohórquez, quién fue rector encargado de la Universidad entre octubre y noviembre de 2012; Inocencio Bahamón Calderón, exrector de la institución; Luz Marina Garzón Lozano, jefe de la Oficina de Control Interno; Eusebio Antonio Rangel Roa, jefe de la División de Recursos Financieros, y Patricia Gamboa Martínez, auxiliar administrativa y extesorera del Idexu.

En la investigación, el Ministerio Público descubrió giros a cuentas de Wilman Muñoz en Colombia procedentes de bancos de Quito y Londres, por más de 400 mil dólares, dinero que habría sido girado desde una cuenta a nombre de José Gabriel Guayazán Carrillo, quién aparece en los registros de la Rama Judicial condenado a seis años por el delito de concierto

para delinquir. Ese hallazgo fue remitido a la Fiscalía General de la Nación para que adelante las verificaciones de rigor.

El fallo fue apelado por el disciplinado.

**MLN/ambj | Fecha Publicación: lunes, 28 octubre 2019 06:59 PM**